

Santa Marta, 15 de Abril de 2021.

IFNORME SECRETARIAL En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que la parte ejecutante solicita la conversión de depósitos judiciales. Ordene.

PEDRO M. MALDONADO P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-001-4189-001- 2019-00303-00
DEMANDANTE: DIEGO ARMENDO SIERRA CONDE. CC 1.082.952.879.
DEMANDADO: MEISER ENRIQUE MAESTRE LARA. CC. 85.449.413.

Santa Marta, quince (15) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede se solicitará al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, la conversión de la totalidad de los títulos de depósitos judiciales que se encuentren en ese Despacho, toda vez que por error del empleador del demandado fueron consignados allí, siendo que corresponden al proceso de la referencia.

Conforme a lo expuesto, se

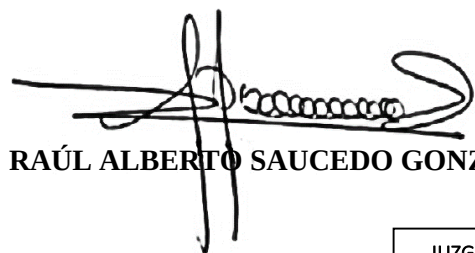
RESUELVE:

PRIMERO: Solicítese al JUZGADO PRIMERO CÍVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, la conversión de los títulos de depósitos judiciales que se encuentren en ese Despacho y que corresponden al proceso de la referencia, ya que por error del empleador del demandado fueron allí consignados. Oficiése.

SEGUNDO: La copia de la presente decisión judicial, debidamente certificada por el sello y firma del secretario, hace las veces de oficio dirigido a la entidad y/o empresa responsable de la medida cautelar (Art.111 del C.G.P.).

Notifíquese y Cúmplase,

EL JUEZ


RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **16 de Abril de 2021** NOTIFICADO POR
ANOTACION EN ESTADO N° **043** Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A
LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO